

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2018012732 DE 26 de Marzo de 2018

Por la cual se Modifica una Resolución

El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el decreto 2078 del 8 de octubre del 2012, con base en lo previsto por la ley 9a. de 1979, Decreto - Ley 019 de 2012, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015.

EXPEDIENTE: 20139886 **RADICACIÓN:** 20181029308 **FECHA:** 16/02/2018
REGISTRO SANITARIO: RSA-005189-2018 **VIGENCIA** 15/02/2023

ANTECEDENTES

Mediante Resolución N° 2018002979 de 26 de Enero de 2018 el INVIMA concedió Registro Sanitario de Alimentos (Alto Riesgo) N° RSA-005189-2018 para FABRICAR Y VENDER el producto: LECHE CONDENSADA AZUCARADA SEMIDESCREMADA 25% MENOS AZUCARES, 0% GRASA marca: NESTLÉ® Y/O LA LECHERA® presentación comercial: 10 g, 20 g, 25 g, 30 g, 100 g, 150 g, 180 g, 300 g, 330 g, 395 g, 1185 g, 400 g, 420 g, 470 g, 800 g, 4,5 Kg, titular: NESTLE DE COLOMBIA S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C. fabricante: NESTLÉ DE COLOMBIA S.A. FABRICA BUGALAGRANDE con domicilio en BUGALAGRANDE - VALLE

Que mediante escrito radicado bajo el número 20181029308 de fecha 16/02/2018, y anexo 20181037368 de fecha 27/02/2018, la Doctora PHYLLIS GLEISER BLUFSTEIN, actuando en calidad de Apoderada, presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario en mención.

En el sentido que se autorice:

1. Cambio de denominación
2. Cambio de composición
3. Adición de presentaciones comerciales

CONSIDERANDO

Que el interesado allega la respectiva documentación técnico/legal, Decreto - Ley 019 de 2012, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013, Resolución 3168 de 2015. para acceder a lo solicitado y en consecuencia la Dirección de Alimentos y Bebidas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No. 2018002979 fecha 26/01/2018 que concedió Registro Sanitario número RSA-005189-2018 para FABRICAR Y VENDER, el producto LECHE CONDENSADA AZUCARADA SEMIDESCREMADA 25% MENOS AZUCARES, 0% GRASA, marcas NESTLÉ® Y/O LA LECHERA® a favor de NESTLE DE COLOMBIA S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C.

En el sentido de autorizar:

1. Cambio de denominación, quedando en adelante: LECHE CONDENSADA AZUCARADA DESCREMADA 25% MENOS AZUCARES.
2. Cambio de composición: (Leche descremada, azúcar, edulcorante artificial (maltitol).
3. Adición de presentaciones comerciales: 320g

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el DIRECTOR TECNICO DE ALIMENTOS Y

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2018012732 DE 26 de Marzo de 2018

Por la cual se Modifica una Resolución

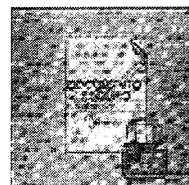
El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el decreto 2078 del 8 de octubre del 2012, con base en lo previsto por la ley 9a. de 1979, Decreto - Ley 019 de 2012, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015.

BEBIDAS del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 26 de Marzo de 2018
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.



SERGIO ALFONSO TRONCOSO RICO
DIRECTOR TECNICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

VoBo. Coordinadora Leonela Ortiz V- VoBo. Técnico: Flavia Blanco-VoBo. Legal: Claudia Escobar L.

Firma válida

Firmado digitalmente por
SERGIO ALFONSO
TRONCOSO RICO
Fecha: 2018.03.27
12:55:43 COT
Razón: In
Locación: BOGOTÁ D.C.,
Colombia

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Bogotá
Principal: Cra 10 N° 64 - 28
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

